

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central, dispuesto por R-DNAT-2018-1017; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción de las siguientes interesadas: Zulma Judith Avilés y Guadalupe Galíndez.

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado para fijar fecha de oposición:

Titulares:

Mgter. Silvia Patricia Ortín Vujovich

Esp. Silvia Raquel Zapata

Esp. Susana Gianfrancisco

Suplentes:

PhD. Silvia Graciela Assuero

Dra. Liliana Estela Martínez de Criado

Dr. Eduardo Raúl Romero

Mgter. Lelia Beatriz Lozano

PhD. Ana L. Scopel

Que se consensuó con los miembros titulares la fecha de sustanciación de la presente convocatoria en la fecha que se indica más abajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día **miércoles 22 de mayo de 2019 a horas 09:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura **REGULAR** de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central y para el cual registraron su inscripción las postulantes: Zulma Judith Avilés y Guadalupe Galíndez.

ARTÍCULO 2°: Fijar el día **viernes 24 de mayo de 2019 a horas 09:00** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a las aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales y

públicas en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: Indicar que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

TITULARES:

MGTER. SILVIA PATRICIA ORTÍN VUJOVICH
ESP. SILVIA RAQUEL ZAPATA
ESP. SUSANA GIANFRANCISCO

SUPLENTES:

PHD. SILVIA GRACIELA ASSUERO
DRA. LILIANA ESTELA MARTÍNEZ DE CRIADO
DR. EDUARDO RAÚL ROMERO
MGTER. LELIA BEATRIZ LOZANO
PHD. ANA L. SCOPEL

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Eduardo Felipe GALLARDO

Estamento Auxiliares de la Docencia: Ing. Miriam Ester OCHOA

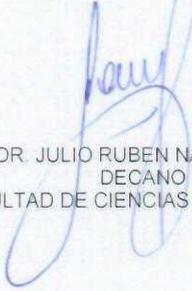
Estamento de Estudiantes: Srta. Lucía PEREA

ARTÍCULO 4º: Indicar que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Bioq. Stella Maris Pomiro, Resolución CS N° 282/15 y está comprendida en la planta aprobada de la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Agronomía, Veedores, a la cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg


SRA. ANITA ISABEL MAMANI
DIRECTORA GENERAL ADM. ACADEM.
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES